



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 20 DE ENERO DE 2011**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D^a. MARÍA VADILLO ESTACIO
D. MANUEL FRANCISCO OROZCO JIMÉNEZ
D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ
D. ALFONSO VIVAS GARCÍA

D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ
D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA
D^a. ISABEL MARIA HURTADO LABRADOR

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

D. FRANCISCO LUIS GARRIDO GONZÁLEZ

NO ASISTE:

D. MIGUEL DELGADO MORATO
D^a. NURIA CEBALLO PICHACO

SECRETARIO ACCTAL:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:05 horas del día veinte de enero de dos mil once, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Interventor accidental, D. José Antonio Piña Pavón y por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria, del día 18 de noviembre de 2010, y que fue distribuida junto con la convocatoria.

Por el Sr. Gómez Rodríguez se pone de manifiesto la existencia de un error en el acta de la sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2010, en el punto quinto, pagina 12, primer párrafo, donde dice: "...para establecer las bonificaciones y que dejarlo de forma..."; debe decir: "... para establecer las bonificaciones y no dejarlo de forma..."

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y DELEGADOS

De orden de la Presidencia, por parte del Secretario se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Dichas Resoluciones, que han estado a disposición de los Sres. Concejales desde el día de la convocatoria, abarcan desde el Decreto insertado en el Libro de Resoluciones con el número 1470/2010, de 16 de noviembre, hasta el número 1623/2010, de 30 de diciembre, así como desde el 1/2011, de 10 de enero, al 42/2011, de 14 de enero.

PUNTO TERCERO: PROPOSICIÓN RELATIVA A LA FINANCIACIÓN LOCAL

El portavoz del grupo Popular, Sr. Vivas García, da lectura a la siguiente proposición:

El Ayuntamiento de Bornos, al igual que el resto de los Ayuntamientos andaluces, en situaciones reales de emergencia financiera, tenía la esperanza de que los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2011 reflejaran la actual situación de asfixia económica de los consistorios.

Los regidores municipales saben que cuando se agravan los problemas de los ciudadanos, deben tener función especial, pero actualmente están teniendo serios problemas para hacer frente a las obligaciones contraídas con sus vecinos.

Con la crisis económica como telón de fondo, las arcas municipales han visto reducida su recaudación por el impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO), las licencias de primera ocupación, el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y las plusvalías en incluso se ha reducido lo recaudado por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica al descender las matriculaciones.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Ante esta situación, la Junta de Andalucía ha elaborado para 2011 unos presupuestos continuistas que no tienen en cuenta la situación de crisis por la que atravesamos.

Asimismo, el Presidente del Gobierno ha despreciado las legítimas demandas de suficiencia financiera de los Entes Locales derivadas de la ausencia de la reforma del modelo de financiación local, incumpliendo con ello sus compromisos y los mandatos del Parlamento.

El Gobierno de la Nación ha conseguido con los actuales Presupuestos Generales del Estado asfixiar a los Gobiernos Locales aun más, derogando las líneas ICO de apoyo a la financiación de los ayuntamientos prevista en la Disposición adicional cuarta de la Ley 15/2010, de 5 de julio de Morosidad y estableciendo limitaciones arbitrarias al endeudamiento.

Su único objetivo es poner el foco de las restricciones para el control del endeudamiento en los Gobiernos Locales, que aunque, como todos han de hacer un esfuerzo de austeridad, no es justo que se les haga únicos responsables de la política económica de un gobierno que cuando ya arreciaba la crisis se dedicó a despilfarrar y a engañar a los españoles.

Ante la grave situación que están soportando los Ayuntamientos y Diputaciones, el Ayuntamiento de Bornos exige el cumplimiento de los compromisos del Gobierno y los acuerdos del Congreso y del Senado en relación con la reforma la Ley Básica de Gobierno y Administración Local y su financiación.

Asimismo, es imprescindible la adopción de medidas transitorias que palien las graves dificultades económico-financieras por las que están atravesando las Entidades Locales, con objeto de facilitar el normal funcionamiento de las Corporaciones locales y evitar que se vean obligados a dejar de prestar servicios básicos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Solicitar al Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la celebración urgente de una Asamblea Extraordinaria de la FAMP, que reivindique la reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales, de forma que puedan los Entes Locales garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, y para alcanzar el peso político e institucional que corresponde a los Entes Locales como administración más cercana.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

SEGUNDO: *Exigir al Gobierno de la Nación que articule urgentemente las siguientes medidas:*

- A- Instrumentar, de forma real y efectiva, una Línea de Crédito ICO a favor de los Ayuntamientos para que éstos puedan hacer frente al pago de las obligaciones contraídas.*
- B- Aplazar las devoluciones al Estado hasta la entrada en vigor de un nuevo modelo de financiación correspondientes a las liquidaciones de la Participación en los Ingresos del Estado.*
- C- Flexibilizar su capacidad de endeudamiento, corrigiendo la discutible e ideológica arbitrariedad contemplada en el proyecto de presupuestos, y que, excepcionalmente para 2011, pueda destinarse el mismo a inversiones y gasto corriente.*
- D- Autorizar a los Ayuntamientos a refinanciar los vencimientos de deuda del ejercicio, de forma que el stock de deuda del Ayuntamiento no se vea alterado.*
- E- Dotar de una mayor liquidez a las E.E.L.L., incrementando el porcentaje de las entregas a cuenta, por el sistema de financiación, del 95 al 98 por ciento, en línea con lo previsto para las CC.AA.*
- F- Mejorar la financiación de municipios con población inferior a 20.000 habitantes, incrementando el Fondo especial de financiación para municipios con población inferior a 20.000 habitantes, y dotando adecuadamente el Fondo especial de financiación para garantizar una participación en tributos del estado de 165 euros/habitante.*
- G- Modernizar y actualizar el papel de las Diputaciones Provinciales e Incrementar los Planes de Cooperación de las Diputaciones para alcanzar los niveles de inversión del ejercicio de 2009, con la finalidad de mantener su capacidad inversora en las obras que destinan a servicios obligatorios básicos de los pequeños municipios y a la mejora de la red viaria.*

Se procede votar la ratificación de inclusión de este asunto en el Orden del Día, lo que resultó aprobado por unanimidad.

Dice el Sr. Presidente que encontrar un sistema idóneo para la financiación de los ayuntamientos es una reivindicación de todos los entes locales, contando para ello con el apoyo tanto de la FEMP como de la FAMP. Y ello se consigue con el establecimiento de líneas ICO, el aumento de la participación en los tributos del Estado y el aumento de la capacidad de endeudamiento, entre otras medidas. Y teniendo en cuenta que de la deuda del conjunto de las administraciones públicas sólo el diez por ciento corresponde a los ayuntamientos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Afirma el Sr. Gómez Rodríguez, del grupo Socialista, que como es habitual su grupo ha votado a favor de que esto se discuta aquí porque influye en los ayuntamientos, pero esto no es el parlamento. Entiende que no es correcto el planteamiento de lo que ocurre con la financiación de los municipios, ya que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha legislado ya al respecto de esto con la Ley de Autonomía Local de Andalucía, una ley nueva que se tiene que desarrollar. Una ley basada en el nuevo Estatuto de Autonomía que prevé que los recursos de los ayuntamientos serán de seiscientos millones de euros y ya en el año 2011 serán cuatrocientos cincuenta millones. Una ley que contó con el apoyo de la FAMP y por primera vez en Andalucía se otorga más autonomía económica a los ayuntamientos andaluces. Concluye diciendo que el PP hace una política partidista diciendo cosas que no son reales, pues el desarrollo de esta ley permitirá una mayor financiación de los ayuntamientos, siendo la única Comunidad Autónoma de España que tiene una ley tan avanzada.

Dice el Sr. Presidente que la LAULA no fue aprobada por unanimidad pues no contó con el apoyo del PP ya que a la hora de su aprobación se redujeron considerablemente los recursos que se destinarían a los ayuntamientos. Por otro lado, las medidas que se piden van dirigidas al gobierno de la nación no de la comunidad ya que es el competente para las materias planteadas. Concluye afirmando que los ayuntamientos no pueden esperar más tiempo y que la financiación de la LAULA es para varios años y que la situación que se padece ahora no permite más demora.

Asevera el Sr. Gómez Rodríguez que el gobierno central también ha aprobado una ley con respecto a esta materia sin el apoyo del PP, que cualquier gobierno necesita apoyos y el actual no lo ha encontrado nunca en el PP y sí en otros grupos. Entiende que está claro que ni el gobierno de la nación ni el de la Junta van a venir a tapar los problemas que los alcaldes hayan provocado por su forma de gobernar, que resulta contradictorio que por un lado pidan recortes y austeridad y por otro se pida dinero. Concluye diciendo que se están haciendo esfuerzos, pero que no se puede ser hipócrita y de lo que hay que hablar es de una reforma total de la administración pública y de la forma de hacer política en este país.

Considera lamentable el Sr. Contreras González, del grupo Andalucista, que a estas alturas de la democracia se esté debatiendo la financiación de los ayuntamientos, cosa que el PA viene reclamando desde siempre y que la proposición del PP es muy parecida a la que se aprobó en la última sesión plenaria, por lo que no entiende que ahora venga aquí nuevamente. Afirma que los andalucistas reclaman desde hace tiempo la supresión de las diputaciones, pues restan financiación a los ayuntamientos y se distribuye arbitrariamente según quien gobierne y que las diputaciones son camas nido de personas que no ven la realidad del pueblo.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Cree el Sr. Contreras González que diputaciones y mancomunidades son entes innecesarios que constituyen un modelo nefasto del que son responsables tanto el PP como el PSOE según quien haya estado gobernando, pues tanto un partido como otro desconocen la realidad del pueblo y deberían haber solucionado el problema de la financiación de los ayuntamientos hace mucho tiempo. Concluye diciendo que no se planteen este tipo de proposiciones desde la política partidista sino desde la información, radiografiando al ayuntamiento y poniendo encima de la mesa cuáles son los ingresos, los gastos, la plantilla de personal, las deudas con proveedores y sobre esa base reclamar a Junta y gobierno de la nación lo pertinente, pero con estos datos.

VOTACIÓN

Concluido el debate, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación:	Trece.
Presentes:	Once.
Votos a favor:	Cinco, del grupo Popular.
Votos en contra:	Cinco. De los grupos Socialista (4) y Andalucista (1).
Abstenciones:	Una, del grupo IULV-CA.

Siendo el resultado de empate, se efectúa una nueva votación de la que se obtiene el mismo resultando, decidiendo el voto de calidad del Presidente.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por empate en la votación decidido por el voto de calidad del Presidente, a adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO CUARTO: URGENCIAS

4.1. MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA PARA EL PLAN TEMPORAL DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO E INSERCCIÓN.

El Sr. Garrido González da lectura a la siguiente moción:

En el año 2009, el Gobierno de España puso en marcha el llamado Plan Temporal de Protección por Desempleo e Inserción, entre cuyas medidas se contempló el abono de 426 euros a los parados de larga duración que no estuvieran percibiendo ninguna ayuda. Aún admitiendo que se trata de una medida absolutamente insuficiente para garantizar las necesidades básicas de los desempleados, supuso la posibilidad de obtener un abono mensual para paliar la situación dramática en la que se puede encontrar una persona desempleada sin prestación alguna.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El pasado 3 de diciembre, el Consejo de Ministros adoptó, entre otros acuerdos, la supresión de la mencionada ayuda a partir del 15 de febrero de 2011. Esta desafortunada decisión coloca en la exclusión social absoluta a más de 300.000 desempleados en este país, según fuentes sindicales, situación que puede agravarse en este año, pudiendo alcanzar la cifra de 700.000. Un gobierno socialista que ha trasladado a España las medidas más conservadoras de Europa ha traicionado no sólo a sus votantes, sino a la clase trabajadora en particular y a los más desfavorecidos en particular. Entendemos que hay que exigir una rectificación en esta política neoliberal y ultraconservadora que está aplicando medidas absolutamente descabelladas y atentatorias contra los derechos básicos de los españoles.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Izquierda Unida propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *Reinstauración de la ayuda de 426 euros para los parados de larga duración que no perciban ningún tipo de prestación económica.*

SEGUNDO: *Comunicación del presente acuerdo al Ministerio de Trabajo y a la Presidencia del Gobierno y a los diferentes Grupos Parlamentarios*

Se somete a votación la apreciación de la urgencia, siendo aprobada por unanimidad.

Los grupos exponen su opinión sobre la propuesta, coincidiendo en la conveniencia y oportunidad de que la ayuda para los parados vaya ligada con la formación.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Once.

Votos a favor: Once. De los grupos Popular (5), Socialista (4), IULV-CA (1) y Andalucista (.).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad adopta el acuerdo anteriormente expresado.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Garrido González.

- 1º. Ruego que paguen sin demora las nóminas atrasadas a los trabajadores temporales.
- 2º. Ruego que se arregle el acceso a la zona del embarcadero.
- 3º. Ruego que se asfalte por primera vez la C/ Lago

RUEGOS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formulados por el Sr. Gómez Rodríguez.

El pueblo no está limpio, la estación de autobuses sigue con los mismos problemas, el alcantarillado está de pena y no se diga del aparcamiento público del edificio "Los Amarillos". Ruego se atiendan todos estos problemas y especialmente se elimine el barrizal en el citado aparcamiento y se adecue de una vez la estación de autobuses.

RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA, FORMULADAS EN LA SESIÓN DE 18-11-2011, PENDIENTES DE CONTESTACIÓN

Fueron formuladas por el Sr. Garrido González y contestadas por el Sr. Presidente. Se reproducen las preguntas para mayor claridad.

7ª. ¿Qué actividades de carácter cultural y/o festivo hay programadas por el Ayuntamiento para los meses de diciembre y enero?

Los actos desarrollados durante las pasadas navidades, meses de diciembre y enero, tanto en Bornos como en Coto de Bornos, son los siguientes. Día 9 de diciembre. Presentación oficial de los Reyes Magos de Bornos. 20:00 horas. Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Bornos. Día 10 de diciembre. Inauguración Portal de Belén en miniatura. Salón de Actos de Cajasol de Coto de Bornos. 17:00 horas. Gala del Deporte 2010, 19:00 h, Salón de Actos IES El Convento. Día 11 de diciembre. Gran Zambomba de la Hermandad de la Veracruz. A partir de las 21 h. Casa Hermandad (callejón Huerto del Agua). Día 15 de diciembre. Fiesta navideña en la Guardería de Coto de Bornos. 11:00 horas. Fiesta en la Guardería de Bornos. 17:00 horas. Inauguración del Nacimiento en la Iglesia de la Resurrección. Horario de visitas: de 18 a 20 horas, días laborables. Día 18 de diciembre. Encendido del alumbrado de Navidad. Belén Viviente en Bornos. De 18 a 20 horas. Patio del Castillo Palacio de los Ribera. Zambomba "Caseta Los 23". Los Amarillos. 18:00 h. Actuación del grupo flamenco "Sabor a Cádiz". 21,30 h. Día 19 de diciembre: Belén viviente en Coto



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

de Bornos. 11.30 h. Plaza San Juan de Ribera. Día 20 de diciembre: Concurso de Belenes en Bornos y en Coto de Bornos (a partir de las 17:00 horas). Fiesta del Polvoronazo. Ludoteca Municipal Arcoiris de Coto de Bornos. A partir de las 17:30 horas. Día 21 de diciembre. Fiesta del Polvoronazo. Ludoteca Municipal Bornos las Estrellas. A partir de las 17:30 h. Día 23 de diciembre. Audición de Navidad a cargo de los alumnos de la Escuela Municipal de Música de Bornos. Salón de Actos del IES "El Convento". 19:00 horas. Convierto de Navidad a cargo de la Banda de Música de Algodonales y del Coro Municipal de Algodonales. 20.00h..Día 28 de diciembre: Cartero Real en Coto de Bornos (Plaza Iglesia, 17:00 horas). Buñuelada de la Asociación de Mujeres "La Esperanza" de Coto de Bornos. 17:00 horas. Día 29 de diciembre. Cartero Real en Bornos (Castillo Palacio de Los Ribera, antigua Oficina de Turismo, 17:30 h). Día 3 de enero. Presentación del libro de Antonio Calera "Washington Irving, entre Maniata y la Alambra". 19,00 h. Salón de Plenos del Ayuntamiento de Bornos. Día 5 de enero. Cabalgata Reyes Magos de Oriente en Coto de Bornos (Plaza de la Iglesia, 15:30 horas). Cabalgata Reyes Magos de Oriente en Bornos (Plaza de la Iglesia, 18:30 horas).

10ª. ¿Puede decir el Ayuntamiento, el nombre, numero de obras y cuantías de cada una de ellas y a las empresas que fueron adjudicadas en el Plan E?

Las obras correspondientes al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2010, son las siguientes: 1.- Proyecto: "Rehabilitación del antiguo edificio del Silo para instalación de centro de acopio y transferencia de residuos especiales". Adjudicación:- Empresa: ARCOS ESTRUCTURAS CUATRO S.L. – Importe: 189.615,38.- 2.- Proyecto: "Adecuación y mejora de edificio Biblioteca-Centro de Día de Coto de Bornos". Adjudicación:- Empresa: D. MANUEL CAZALLA ROMERO – Importe: 53.097,82.- 3.- Proyecto: "Rehabilitación de la denominada "Casa Ordóñez", destinadas a servicios de Cultura y Juventud". Adjudicación:- Empresa: CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO, S.L. – Importe: 251.577,90 euros.

11ª. ¿Puede el Ayuntamiento enseñarnos el proyecto tanto de tiempo como de materiales y mano de obra del "Carril del Colesterol"? ¿Duró esa obra 3 meses como se decía en la cartelería? si es así ¿el Ayuntamiento lo puede demostrar, diciendo quienes fueron las personas que estuvieron trabajando en dicha obra los tres meses estipulados?

12ª. Viendo el estado en el que se encuentra la obra de la pregunta anterior, ¿ha pasado esa obra controles de calidad por parte del Ayuntamiento? Si es así, podemos ver el informe de los técnicos.

El Sr. Concejel tiene a su disposición para cuando desee y en los servicios municipales, la totalidad del expediente de la obra a la que se refiere. En su documentación podrá examinar y comprobar el proyecto de obra, de duración de la misma, personas contratadas, tipos de contratos, informes técnicos y todas las cuestiones requeridas.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

13ª. ¿Con qué medios de información cuenta el ayuntamiento para divulgar los actos, anuncios y actividades del Ayuntamiento?

Para difundir las noticias generadas por el Ayuntamiento y mantener informados a los ciudadanos, se cuenta con la página web municipal www.bornos.es.

14ª. ¿Es cierto que los cursos homologados y que sirven para puntuar en la Junta de Andalucía, no sirven para Bornos?

Por supuesto que los cursos homologados por la Junta de Andalucía son válidos para el Ayuntamiento de Bornos, y se puntúa la formación recibida en aquellos cursos relacionados con el puesto de trabajo que se pretende ocupar por el aspirante.

15ª. ¿Qué responsabilidad tiene el Ayuntamiento en que la obra del Hotel en San Jerónimo ahora esté parada?

Ninguna responsabilidad. La empresa promotora de la construcción del hotel en San Jerónimo solicitó y obtuvo en su día licencia para las tareas de limpieza del inmueble. Posteriormente ha solicitado la licencia de obras para una primera fase que se concederá una vez subsanadas algunas deficiencias observadas por los servicios técnicos municipales.

16ª. ¿Cual es el listado de empresas adjudicatarias de obras del Plan Proteja? ¿Qué obra le corresponde a cada empresa?

Las obras correspondientes al PROTEJA 2010 son las siguientes: 1.- Proyecto: "Reparación de la red de alcantarillado y pavimentos de Acerados de la urbanización Cercado de los Morenos". Adjudicación:- Empresa: INVERSIONES BORNOS, S.L.U.. – Importe: 74.422,60 euros. 2.- Proyecto: "Reparación de tramo final de colector en Coto de Bornos". Adjudicación: - Empresa: HIDROGESTIÓN, S.A.- Importe: 42.054,21 euros. 3.- Proyecto: "Reurbanización tramo de Acerados en avenida Constitución y renovación de cubierta en centro de día de Bornos". Adjudicación: - Empresa: ALISPE 4, S.L.. – Importe: 56.168,00 euros.

17ª. La urbanización " Cercado de los Morenos", ¿es pública o privada? Si se construyó por iniciativa privada de Casagestión, ¿el Ayuntamiento es el responsable del mantenimiento y por eso se va a arreglar con dinero público?

Con el paso del tiempo se han observado determinadas deficiencias en la urbanización, que el Ayuntamiento está reparando con el objetivo de facilitar la ocupación de sus viviendas por parte de algunos vecinos que se están construyendo ahí sus viviendas.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

18ª. La bolsa de trabajo que se ha abierto para el 2011, ¿excluye el orden y los puntos de la del 2009? ¿Entra gente nueva por encima de la que esta en esa bolsa?

Según acuerdo adoptado por la Comisión Local de Empleo, la Bolsa de Empleo para el año 2011 se aplica a las categorías de auxiliar administrativo, auxiliar de hogar, técnico auxiliar de guardería, trabajadora social, jardinero y guarda. Por otra parte, continúan vigentes las listas aprobadas en el año 2009 para las siguientes categorías: limpiadora de edificios públicos, peón y operario de limpieza viaria.

PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

1. ¿Por qué, todavía, no se han licitado las viviendas que hay que construir en Coto de Bornos?
2. ¿Qué partidas se van a licitar? ¿Las obras por completo o por distintas fases?

Cuando se iba a iniciar el trámite de licitación de la obra para adjudicarla a una empresa, se detectaron algunas anomalías en el proyecto, las cuáles se están corrigiendo y se tiene previsto elaborar el pliego de condiciones y licitar la obra en los próximos días, una vez subsanadas esas deficiencias.

3. El Proyecto de rehabilitación de 18 viviendas unifamiliares adosadas en calles Nueva y Sol, parece que no se está ejecutando como estaba previsto, según denuncian los afectados ante la Consejería de Obras públicas.
 - a. ¿Ha recibido el Ayuntamiento notificación de la misma?
 - b. ¿Por qué ha ocurrido esto?
 - c. ¿Qué medidas ha tomado o va a tomar el Sr. Alcalde al respecto?

El ayuntamiento ha recibido un comunicado de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, dando cuenta de un escrito recibido de los vecinos afectados por esas obras, los cuales denuncian determinadas irregularidades. No obstante, como ya informé en el pleno del día 21 de octubre de 2010, las obras se están ejecutando bajo la supervisión de los técnicos redactores del proyecto y en ningún caso se va a poner en riesgo la seguridad estructural de las viviendas. Es cierto que las obras han excedido el plazo previsto, pero cuando finalicen por fin dieciocho de las cuarenta familias afectadas por la ruina de sus casas, habrán superado el calvario que están sufriendo desde hace quince años, cuando el grupo socialista gobernaba este ayuntamiento construyó las viviendas.

4. Los vecinos afectados por las obras que están realojados en casas de alquiler, de nuevo nos exponen que reciben presiones de los inquilinos porque el Ayuntamiento no les abona las rentas.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- a. ¿Cuánto se les debe?, ¿desde cuándo?
- b. ¿Podría facilitarnos relación nominal de débitos y el tiempo que hace que no se les paga?

A los propietarios de las viviendas alquiladas se les adeuda la renta correspondiente a los meses del año 2.010, y se irán liquidando paulatinamente y ponernos al corriente a la mayor brevedad posible. Para este pago el ayuntamiento se va a acoger a la financiación establecida en el Decreto-Ley 7/2010 de 28 diciembre 2010, publicado el día 31 de diciembre de 2.010 y va a solicitar un anticipo con cargo a la participación en los tributos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con independencia de cualquier otra posibilidad de financiación que pueda obtenerse.

5. Las obras que se están ejecutando en la Casa Ordóñez, ¿tiene conocimiento el Sr. Alcalde de los deterioros que están produciendo en el noble edificio?, como la destrucción de parte de la cocineta, en las puertas con cristales del S-XIX, los enrejados...

- a. ¿Qué piensa hacer al respecto?
- b. ¿Cuántas personas de Bornos se encuentran trabajando en la misma?

En ningún momento se está deteriorando el edificio, todo lo contrario, arreglándolo y superar el estado de abandono en el que se encuentra desde hace muchísimos años. Las puertas y ventanas se encuentran custodiadas hasta su reposición definitiva en el lugar que les corresponde. Para todo esto, se están llevando a cabo las obras de rehabilitación de la Casa Ordóñez, con un presupuesto que supera los doscientos cincuenta mil euros. Se pretende con ello recuperar este tan importante edificio para destinarlo a biblioteca, casa de la juventud y de la cultura. Para ello resulta imprescindible adaptarlo a las necesidades de los vecinos de Bornos y de los tiempos actuales, como la instalación de aseos, ascensor, nueva iluminación, redes de telefonía e Internet, etc., que antes no existían y que por tanto, para buscar la operatividad y eficacia, pueden modificar en cierto momento la vetusta anterior morfología. Por lo demás se pretende mantener cualquier elemento patrimonial digno de conservar. Por la singularidad de las obras que se están ejecutando sobre un edificio del siglo XVI, es necesaria la especialización de los trabajadores, por lo que una vez que finalice la obra se podrá comprobar que numerosos trabajadores de nuestro pueblo han participado en la misma.

6. Al parecer, hace unos meses que desapareció la cabeza de mármol romana que se encontraba expuesta en las dependencias municipales del Castillo Palacio de los Ribera.

- a. ¿Cuándo se tuvo constancia de su desaparición?
- b. ¿Cuándo se presentó la denuncia a las autoridades competentes?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- c. ¿Por qué no se ha hecho público y así poder obtener la colaboración ciudadana?
- d. ¿Qué noticias se tienen sobre su recuperación?

Se tuvo conocimiento de la desaparición de la figura de Livia a la que se refiere, el día 25 de noviembre, momento en el que de inmediato se denunció el hecho a los miembros de la Policía Judicial adscritos a la Guardia Civil de Arcos de la Frontera. Inmediatamente también y ese mismo día, agentes se personaron en el centro de interpretación ubicado en el Castillo Palacio de los Ribera y realizaron un exhaustivo análisis de datos, huellas, y demás elementos que pudieran ofrecer datos sobre el autor o autores de la desaparición. La pieza se encontraba en el interior de una urna transparente de metacrilato que fue forzada para la sustracción. El único acceso al centro de interpretación es a través de la oficina de turismo, la cual se encuentra permanentemente custodiada por personal del ayuntamiento, permaneciendo cerrada con llave en aquellos momentos que se ausenta de la propia oficina. Asimismo, el entorno cuenta con la vigilancia del guarda del castillo, tanto de mañana como de tarde. La Policía Judicial está desarrollando la investigación, y por motivos de prudencia y para no perturbar la misma, es conveniente guardar ahora mismo discreción sobre dicha investigación. Para el alcalde, así como para todos los bornenses de bien, se trata de una situación totalmente deleznable y rechazable, y supone un perjuicio muy importante para la conservación de nuestro patrimonio. No obstante, debemos ser optimistas y esperamos que en breve plazo podamos recuperar tan importante elemento patrimonial y artístico.

7. ¿Existen algunos problemas en las obras de la Piscina Municipal construida en Coto de Bornos? ¿Se ha producido algún robo o acto vandálico en las mismas?

Los vecinos de Coto de Bornos y especialmente los niños y jóvenes muy pronto podrán disfrutar de una piscina pública, infraestructura de la que carecían hasta ahora. Para ello se va a terminar de instalar el mobiliario y colocación del césped, de tal manera que este verano esté disponible. Si se produjera algún acto vandálico, además de sancionar a los autores que se identifiquen, serán reparados para que, como digo, niños y jóvenes del Coto puedan disfrutar de la piscina.

8. Después del acuerdo alcanzado con la Delegada de Educación para el arreglo de las goteras en el CEIP-San Fernando, ¿qué actividades al respecto se han realizado por parte del Ayuntamiento? ¿Qué partidas va a ejecutar el mismo? ¿Cuánto dinero suponen? ¿Cómo se van a financiar?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Me hubiera gustado que cuando la Sra. Delegada de Educación vino a Bornos sin avisar al alcalde y rodeada de periodistas para visitar el Colegio San Juan de Ribera, hubiese también visitado el Colegio San Fernando para comprobar el estado de su cubierta. Como eso no ocurrió y sólo vino a hacerse la foto, en la reunión mantenida días después en Cádiz, se alcanzó el compromiso con la Sra. Delegada de Educación que entre Ayuntamiento y Delegación se abordaran la ejecución de las obras. También acordamos que los técnicos de la Delegación girarían una visita al Colegio junto a los técnicos del Ayuntamiento para consensuar el modo y manera de llevarlas a cabo. A pesar del tiempo transcurrido, no me consta que esos técnicos de la Delegación se hayan personado en el centro y poder determinar así el inicio de las obras.

9. Después de las últimas lluvias, se observan una serie de desperfectos, en el recientemente terminado, Campo de Fútbol "Luís vega". ¿Tiene conocimiento de los mismos? ¿Podría detallárnoslo? ¿Qué piensa hacer al respecto?

Han aparecido en el estadio Luís Vega unas humedades en la sede de la U.D. Bornense que ya han sido reparadas y en uno de los vestuarios de fútbol 7 de las que se ha dado traslado a la empresa que ha ejecutado las obras para su reparación.

10. ¿Por qué últimamente no se hace pública la Liquidación del Presupuesto, como se venía haciendo anteriormente?

En el momento que se apruebe la liquidación del presupuesto municipal, como no podía ser de otra forma, se le dará la cuenta que corresponda.

11. La vecina de Coto de Bornos Francisca Morato Márquez, presentó en fecha 22 de diciembre una solicitud dirigida a Vd., sobre los deterioros producidos en la vivienda que habita, según el cual, Sr. Alcalde, se comprometió a reparar los daños. ¿Cuándo va a cumplir lo prometido?

Inmediatamente que esta vecina comunicó esos deterioros, se personó en la vivienda un técnico municipal y comprobó que el origen de los mismos es el mal estado de la cubierta, debido, entre otras causas, a la existencia de un palet de ladrillos que se encuentra depositado en la azotea. La obra a ejecutar es la impermeabilización de esa cubierta, pero para ello es imprescindible que antes la limpien y retiren los materiales depositados.

12. En los últimos Plenos no se presentan puntos en el orden del día que afecten a nuestro Municipio; significa eso que para Vd. y su Grupo ¿Bornos va bien?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Como bien sabrá, desde hace varios años toda España, y Bornos no es una excepción, se encuentra sumida en una profunda crisis, que afecta fundamentalmente a los ciudadanos que se encuentran en paro y también en gran medida a todas las administraciones. Esto supone que la actividad del consistorio, especialmente en inversiones se resiente y disminuye, si bien desde el consistorio se atienden a multitud de vecinos que acuden a su ayuntamiento para resolver sus trámites y canalizar sus problemas. Los ayuntamientos en general y el de Bornos también, apenas tienen recursos para cumplir su función y responder a todas las necesidades que se plantean en el municipio. También sabrá que las leyes que regulan la actividad de los ayuntamientos establecen que los órganos de decisión del consistorio, dependiendo del asunto, son el alcalde, la junta de gobierno local y el pleno. Es cierto que a los últimos plenos no se han llevado muchos asuntos, si bien los más cotidianos son resueltos mediante decretos de alcaldía y acuerdos de la junta de gobierno local. Así, durante el año 2010 se han dictado un total de 1623 decretos de alcaldía y se han adoptado un total de 159 acuerdos por parte de la junta de gobierno local, lo cual significa que la actividad municipal ha sido abundante y considero que eficaz. Por desgracia, no puedo decir que Bornos va bien porque casi mil vecinos de nuestra localidad se encuentran en paro y por desgracia ese número puede seguir aumentando, circunstancia que no es culpa del ayuntamiento.

PREGUNTAS DEL GRUPO ANDALUCISTA

Formuladas por el Sr. Contreras González y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Cuántas licencias de obras, tanto menores como mayores, se han expedido desde el 21/10/2010 hasta la fecha actual (18-11-10)? Con fecha y número de expediente.

El Sr. Alcalde responde que desde el 21 de octubre de 2010 hasta el 8 de noviembre de 2010 se han otorgado un total de 17 licencias de obras, nº 09110, 10062, 10244, 10248 y 10253 a 10.267, ambas inclusive.

2ª. ¿Cuántas licencias de apertura, tanto de industriales como de comerciales, se han expedido desde el 21/10/ 2010 hasta la fecha actual (18-11-10)? Con fecha y número de expediente.

El Sr. Alcalde responde que en ese periodo se han concedido tres licencias de apertura, con nº de expedientes 24/10, 25/10 y 18/09.

3ª. ¿Cuántos proyectos o subvenciones ha solicitado el Ayuntamiento desde el 21/10/10 hasta 18/11/10?

Las órdenes que regulan la convocatoria de ayudas o subvenciones de distintos organismos, Junta de Andalucía, Diputación Provincial o Estado, no han previsto que en ese período la posibilidad de solicitar ayudas o subvenciones.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

4ª. ¿Cuántas contrataciones en Régimen General, han sido objeto de contrato por el Ayuntamiento, independientemente de la Bolsa de Trabajo? Especificar fechas, jornadas desde el 21/10/10 hasta el 18/11/10, totales y desglosadas mensualmente. ¿Cuántas se han abonado de las mencionadas? ¿A cuánto asciende la deuda?

El Sr. Alcalde responde que el Sr. Portavoz tiene a su disposición los datos solicitados en el negociado de personal del Ayuntamiento. No obstante, le informa que desde inicio del año, se han contratado a un total de 347 personas del régimen general, incluyendo contrataciones a través de bolsa de trabajo, mediante oferta de trabajo al SAE y mediante informe social.

5ª. ¿Cuántas jornadas agrícolas se han contratado desde este Ayuntamiento desde 21/10/10 hasta 18/11/10? ¿Cuántas jornadas de las mencionadas, se han abonado? ¿A cuánto asciende la deuda?

El Sr. Alcalde responde que el Sr. Portavoz tiene a su disposición los datos solicitados en el negociado de personal del Ayuntamiento. No obstante, le informa que desde inicio del año, se han contratado a un total de 219 trabajadores del régimen agrario.

6ª. ¿A cuántos trabajadores/a que han prestado servicios en el Ayuntamiento se le adeuda su nomina a fecha de hoy 18/11/10? ¿A qué cantidad total asciende dicha deuda?

El Sr. Presidente responde que los vecinos que presentan especiales dificultades y necesitan cobrar su sueldo de manera inmediata, el Ayuntamiento les atiende y abona su nómina a los pocos días de haber trabajado. Estos trabajadores se encuentran al corriente en el pago de sus nóminas. No obstante reconoce que, se encuentran pendiente de pago otras nóminas de trabajadores, debido a las dificultades de liquidez del consistorio, estando previsto que paulatinamente se vayan liquidando las mismas.

7ª. ¿Cuánto se adeuda a fecha de 18/11/2010, en concepto de alquiler por parte del Ayuntamiento? (Cantidad que se debe al día de hoy, no lo que se piensa pagar). ¿Cuántas viviendas hay alquiladas actualmente?

8ª. ¿Cuántas viviendas hay alquiladas actualmente por el Ayuntamiento?

Las viviendas alquiladas por el Ayuntamiento corresponden, salvo alguna excepción, a los vecinos de Coto de Bornos afectados por la demolición de sus viviendas de calles Sol y Nueva. El Ayuntamiento adeuda las rentas devengadas a partir de enero de 2010, debido a las graves dificultades de liquidez en que se encuentra. La intención es ir abonando paulatinamente esas rentas y ponernos al corriente a la mayor brevedad posible.

9ª. ¿Cuándo se va a dar comienzo a la nueva construcción de las 22 V.P.O. en Coto de Bornos?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

10ª. ¿Está terminado el proyecto de ejecución de las 22 V.P.O. de Coto de Bornos?

11ª. ¿Se ha elaborado el pliego de condiciones para dicha obra de 22 V.P.O. de Coto de Bornos?

Cuando se iba a iniciar el trámite de licitación de la obra para adjudicarla a una empresa, se detectaron algunas anomalías en el proyecto, las cuáles se están corrigiendo y se tiene previsto elaborar el pliego de condiciones y licitar la obra en los próximos días, una vez subsanadas esas deficiencias.

12ª. En la obra de la piscina municipal de Coto de Bornos, ¿a cuánto asciende la deuda con la empresa Inprobivor por la realización de dicha obra?

La empresa Inprobivor presentó una factura que fue rechazada por los técnicos municipales, ya que algunas partidas incluidas en la misma no eran correctas. Estamos pendientes de que la empresa corrija esas deficiencias y determinar el importe pendiente de pago.

13ª. Sr. Alcalde, ¿podría explicarnos qué procedimiento ha llevado usted a cabo en la licitación de la obra denominada "Pavimentación y Alcantarillado Cercado los Morenos"?

14ª. Sr. Alcalde, según algunos empresarios, el procedimiento de adjudicación de la anterior obra mencionada, contiene ciertas irregularidades como por ejemplo, que la empresa que ha obtenido dicha adjudicación, ni siquiera se encontraba presente en la invitación por parte del Sr. Alcalde, ¿Cómo justifica usted estos hechos?

La adjudicación de esa obra, por su cuantía, se ha llevado a cabo mediante procedimiento negociado sin publicidad. A la misma fueron invitadas varias empresas, presentando oferta sólo Inversiones Bornos SL, y no el resto. Se ha realizado la adjudicación a esta empresa.

15ª. Sr. Alcalde, según ciertas informaciones de empresarios de nuestra localidad, usted inició expediente sancionador contra varias empresas que ejecutaron obras del Plan Estatal, lo cual conllevó a que usted ejecutara un cierto número de avales a dichas empresas. No obstante, después de la presentación de algunos recursos por parte de los interesados, usted ha tenido que dar marcha atrás y devolver los mencionados avales, ¿podría usted explicarnos todo este entramado? Por cierto, según me informan, uno de los avales se lo ha devuelto usted a una de las empresas que no le correspondía... si esto es así, ¿no cree usted que queda patente la ineficacia de la gestión llevada a cabo tanto por usted como Alcalde, como por toda la junta de gobierno? Que le informo que es el órgano competente para la adjudicación de obras y resolución de expedientes sancionadores.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

16ª. Sr. Alcalde, ¿es cierto, que varias empresas de Bornos han presentado un contencioso administrativo contra el Ayuntamiento?

El Sr. Concejál tiene a su disposición en este Ayuntamiento todos los expedientes relacionados con las Obras del Fondo Estatal 2009. En ellos comprobará que los datos a los que se refiere la pregunta no son ciertos y todo se ha hecho correctamente. Se han sancionado aquellas empresas que no han cumplido su compromiso de contratación de trabajadores, ya que el objetivo fundamental de las obras era precisamente dar empleo al mayor número de trabajadores. Las empresas sancionadas han interpuesto recurso contencioso administrativo que está pendiente de resolverse y el Ayuntamiento acatará la sentencia que se dicte. Considero que la gestión llevada a cabo ha sido correcta y el objetivo del Ayuntamiento es crear el mayor número de puestos de trabajo con estas obras, circunstancia que las empresas han incumplido.

17ª. Sr. Alcalde, ¿es cierto, que ha recibido usted la orden de un juez para efectuar el pago de una deuda a un afectado de las obras de la calle Ancha, por indemnización de las causas sufridas en el inmueble?

La vecina de nuestra localidad Doña Rosa Enríquez Ruiz interpuso demanda contra el Ayuntamiento de Bornos por los desperfectos en su vivienda de Calle Ancha. La sentencia condena al Ayuntamiento al pago de la cantidad establecida, que deberá afrontar. Debido a la falta de liquidez del consistorio resulta imposible atender al pago en efectivo, por lo que se ha propuesto a la propietaria la compensación mediante la transmisión de un inmueble de propiedad municipal. Espero que se pueda alcanzar un acuerdo que beneficie a ambas partes.

18ª. Sr. Alcalde, ¿podría usted dejarnos claro de una vez a cuánto asciende la deuda total y desglosada que tiene el Ayuntamiento?

Los datos solicitados podrán extraerse una vez que la contabilidad del Ayuntamiento se encuentre al día. Si el Sr. Concejál tiene interés en alguna partida en especial, así como cualquier otra información al respecto, puede solicitarla en la intervención municipal, donde con mucho gusto se le atenderá.

PREGUNTAS DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA

Formuladas por el Sr. González Garrido. Son contestadas por el Sr. Presidente desde la 1ª a la 3ª, que fueron presentadas en el Registro General, quedando pendientes de contestación de la 4ª a la 13ª, que han sido presentadas en esta sesión.

1. ¿Cual es el paradero del busto de Tita Flavio que se encontraba en el Centro de Interpretación? ¿Son ciertos los rumores que la dan por robada? Si es así, ¿cuándo fue? ¿Cuándo se avisó a la policía? ¿Cuándo se dio cuenta el Ayuntamiento? ¿Qué piensa hacer? Si se sabe su paradero, ¿podría especificarlo? ¿Podría pasarme copia del documento que acredite que está en dicho lugar?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Se tuvo conocimiento de la desaparición de la figura de Livia a la que se refiere, el día 25 de noviembre, momento en el que de inmediato se denunció el hecho a los miembros de la Policía Judicial adscritos a la Guardia Civil de Arcos de la Frontera. Inmediatamente también y ese mismo día, agentes se personaron en el centro de interpretación ubicado en el Castillo Palacio de los Ribera y realizaron un exhaustivo análisis de datos, huellas, y demás elementos que pudieran ofrecer datos sobre el autor o autores de la desaparición. La pieza se encontraba en el interior de una urna transparente de metacrilato que fue forzada para la sustracción. El único acceso al centro de interpretación es a través de la oficina de turismo, la cual se encuentra permanentemente custodiada por personal del ayuntamiento, permaneciendo cerrada con llave en aquellos momentos que se ausenta de la propia oficina. Asimismo, el entorno cuenta con la vigilancia del guarda del castillo, tanto de mañana como de tarde. La Policía Judicial está desarrollando la investigación, y por motivos de prudencia y para no perturbar la misma, es conveniente guardar ahora mismo discreción sobre dicha investigación. Para el alcalde, así como para todos los bornenses de bien, se trata de una situación totalmente deleznable y rechazable, y supone un perjuicio muy importante para la conservación de nuestro patrimonio. No obstante, debemos ser optimistas y esperamos que en breve plazo podamos recuperar tan importante elemento patrimonial y artístico.

2. ¿Cuándo piensa el Ayuntamiento pagar al personal temporal contratado por medio de la bolsa de trabajo? ¿Hay establecido algún criterio para abonar las nóminas?

El Sr. Presidente responde que los vecinos que presentan especiales dificultades y necesitan cobrar su sueldo de manera inmediata, el Ayuntamiento les atiende y abona su nómina a los pocos días de haber trabajado. Estos trabajadores se encuentran al corriente en el pago de sus nóminas. No obstante reconoce que, se encuentran pendiente de pago otras nóminas de trabajadores, debido a las dificultades de liquidez del consistorio, estando previsto que paulatinamente se vayan liquidando las mismas.

3. ¿Cuándo se va a empezar a asfaltar por primera vez la C/ Lago? ¿Recuerda el Ayuntamiento que no es la primera vez que traemos este tema al pleno? ¿Qué medidas a adoptado desde entonces?

El arreglo de la calle Lago se ha incluido en el programa AEPSA 2011, estando previsto su inicio a partir del uno de agosto de 2011, con la redacción del plan de seguridad, replanteo de la obra, ejecución y demás actuaciones hasta su finalización

4. ¿Ha comenzado la concejalía de fiestas a organizar el carnaval del año 2011? ¿Se pretende contar para la toma de decisiones en este ámbito con agrupaciones, carrozas, establecimientos, etc.? ¿Cuándo comenzarán las reuniones?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

5. ¿Qué procedimiento se tomará para la elección del pregonero del carnaval?
¿Existe en la actualidad alguna propuesta?
6. ¿Tiene el Ayuntamiento conocimiento de la construcción de nuevas naves industriales en el Polígono Cantarranas?
7. ¿En qué consistiría la reforma de la estación de autobuses? ¿Podría indicar los plazos establecidos para las obras?
8. ¿Ha llevado a cabo el equipo de gobierno municipal algún tipo de gestiones para integrar a Bornos y Coto de Bornos en el Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz?
9. ¿Pretende el Gobierno Municipal llevar a cabo la instalación de una red wifi gratuita en Bornos y Coto de Bornos? ¿Se están realizando negociaciones con alguna empresa sobre este asunto? ¿Podría indicar nombre, nif y domicilio social de la empresa
10. ¿Tiene el equipo de Gobierno Municipal algún proyecto para la zona del embarcadero? ¿Se van a realizar obras en dicho emplazamiento? ¿En qué consistirán? ¿Podría indicarnos los plazos establecidos?
11. ¿Por qué no se procede al rescate del Servicio Municipal de Aguas? ¿Podría indicarnos los motivos que han provocado el cambio de postura del equipo de Gobierno Municipal en este asunto?
12. ¿Está poniendo énfasis el equipo de Gobierno Municipal en el control del cumplimiento de lo regulado para la protección del patrimonio en las obras que están afectando al Convento de San Jerónimo y la muralla de éste? ¿Ha exigido el Ayuntamiento la elaboración de un estudio arqueológico para las obras que están afectando a este enclave?
13. ¿Podría indicarnos la cuantía de las ayudas o subvenciones que el Ayuntamiento ha otorgado a las distintas asociaciones de Bornos y Coto de Bornos durante los años 2010 y 2009, así como los criterio utilizados para otorgarlas?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 21:20 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO,